



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

Contrato para la adquisición de Material de Conservación 2011, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra **TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. ANA LILIA PÉREZ TRIGUEROS**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El C. Salvador A. Pérez Presbítero, Titular de la División de Inmuebles Centrales, interviene como Área Administradora del presente instrumento jurídico que deriva del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 34 y 35, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 13

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en los numerales 4.2.6.1.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

1.6.- El Lic. Alejandro Gosáin Sayún, Titular de la Coordinación de Servicios Generales, interviene como Área Requiriente del presente instrumento jurídico que deriva del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 34, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y de conformidad con en el numeral 8.1.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones así como el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- El C.P. Daniel Prado Gómez, Jefe del Área de Conservación intervino en la celebración del presente contrato como Área Técnica del presente instrumento jurídico que deriva del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, de conformidad con lo establecido en el numeral 35, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad con el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de "Material de Conservación 2011 para la Coordinación de Servicios Generales.

1.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062517, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal previo número 0000492035-2011, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.

1.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.11.- Con fecha 25 de noviembre de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con las partidas que se indica en el **Anexo 2 (dos)**.

1.12.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia. su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.13.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.14.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara por conducto de su representante legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 4,747 volumen 97 de fecha 20 de Febrero de 1989, pasada ante la fe del Lic. Ana Patricia Bandala Tolentino, Notaria Público número 195, del Distrito Federal, Reforma al acta constitutiva: 32,220 volumen 1,240 de fecha 23 de Enero de 2004, ante el Lic. Conrado Zuckermann Ponce Notario Público No. 105 de Naucalpan de Juárez, Estado de México e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil número 468, volumen 19, Libro 1 de Comercio Naucalpan de fecha 12 de Septiembre de 1989.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por la C. Ana Lilia Pérez Trigueros, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 37,947 volumen 1,367 de fecha 30 de Abril de 2007, pasada ante la fe del Lic. Conrado Zuckermann Ponce, Notario Público número 105, de Naucalpan de Juárez, Estado de México y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la Compra, Venta, importación, exportación, fabricación, ensamble, almacenamiento, transporte, consignación de material electrónico, térmico, eléctrico, mecánico y todo lo relacionado con la iluminación.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número TIL-890220-N87.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.8.- Señala como para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Cruz del Valle Verde número 12, Colonia Santa Cruz del Monte, Municipio Naucalpan de Juárez, Código Postal 53110, en Estado de México, Teléfonos 53938775 – 53937969 Fax 53938989 correo electrónico: treta-iluminacion01@prodigy.net.mx

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$378,580.66 (Trescientos setenta y ocho mil quinientos ochenta pesos 66/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos, los pagos se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte de "EL PROVEEDOR" en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en la Calle de Durango número 167, 3er piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06700, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 horas.

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega anexo a ésta.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 13

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

“EL PROVEEDOR” deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyentes **IMS-421231-145**, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por cada destino e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus cinco copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en las Unidades.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que “EL INSTITUTO” tiene en operación, a menos que “EL PROVEEDOR” acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL PROVEEDOR” le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número, CLAVE, Banco, Sucursal, a nombre de “EL PROVEEDOR”.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago” vigente.

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Página 5 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día 9 de diciembre de 2011, en los horarios y en el lugar que se indica en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto del Área Adquirente solicitará directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, problemas de calidad o vicios ocultos.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por "EL PROVEEDOR" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de firma del presente y hasta al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** En lo que sea aplicable "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia contra vicios

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b). **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**- "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en favor de "EL INSTITUTO", conforme al **Anexo 3 (tres)**.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte de "EL INSTITUTO" en forma inmediata, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido a satisfacción de "EL INSTITUTO", con todas las obligaciones contractuales.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, "EL PROVEEDOR" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de "EL INSTITUTO", de acuerdo con el procedimiento siguiente:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la División de Contratos.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que "**EL INSTITUTO**" constata el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de "**EL INSTITUTO**" deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que "**EL PROVEEDOR**" de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "**EL INSTITUTO**" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "**EL INSTITUTO**" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el plazo y lugares establecidos en el presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales como entrega con atraso;
- b) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "**EL INSTITUTO**" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Lugares de Entrega"
- Anexo 3 (tres) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
 C150968

Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 9 de diciembre de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
 TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.

ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
 REPRESENTANTE LEGAL Y ÁREA
 CONTRATANTE

C. ANA LILIA PÉREZ TRIGUEROS
 REPRESENTANTE LEGAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ÁREA REQUIRENTE

C. SALVADOR A. PÉREZ PRESBITERO
 TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
 CENTRALES

LIC. ALEJANDRO GOSAIN SAYÚN
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS
 GENERALES

ÁREA TÉCNICA

C.P. DANIEL PRADO GÓMEZ
 JEFE DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN

RMOV/AFG/FMC/GFG

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 13 de 13

"Este Instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



FOLIO: 0000492035-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

140000 Coordinación De Conservación Y

Concepto: OFICIO 7252, 23/08/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES PARA CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

Fecha Elaboración: 23/08/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,500,000.00
Cuenta: 42062517 Refacciones Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	759.8	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Méndez

Jefe de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISION DE
PRESUPUESTO
**CERTIFICACION
PRESUPUESTAL**

Clave: 0170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

ANEXO 2

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 29 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

TRETA ILUMINACION S.A. DE C.V.

CRUZ DEL VALLE VERDE No. 12 C.P. 53110
SANTA CRUZ DEL MONTE NAUCALPAN, EDO. DE MEX.
TELS. 5562-3871 / 5393-8775 / 5572-9552 / 5393-7969 / FAX 5393-8389
E-mail: treta_iluminacion01@prodigy.net.mx REG. FED. DE CONT.: TIL-890220-N87

Naucalpan de Juárez, Edo. De México a 15 de Noviembre de 2011.

TRETA ILUMINACION
S.A. DE C.V.
R.F.C.: LLM-831223
C82



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
Calle de Durango 291, 5° piso, Colonia Roma Norte
Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Presente

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

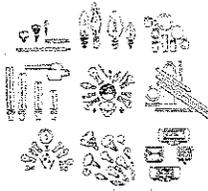
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2011.

FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 23869
DOMICILIO: CRUZ DEL VALLE VERDE No. 12, COL. SANTA CRUZ DEL MONTE
NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53110
R.F.C.: TIL-890220-N87 CORREO ELECTRONICO: treta_iluminacion01@prodigy.net.mx
PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

TEL: 5393-8775, 5393-7969 FAX: 5393-8389
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	Presentación		Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cantidad d total	Precio Ofertado	Importe Total	
							Unidad de medida	Presentación							
4	411	012	0047	00	01	LÁMINA DE POLIESTER TRANSPARENTES ACABADO PRISMÁTICO DE 20 X 20 CMS X 2 MM DE ESPESOR CAT. LENC-5L	PZA	20	PAQUETES	LENS LITE	MÉXICO	LENS-LITE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. R.F.C.: LLM-831223 C82	240	\$54.00	\$12,960.00
5	411	012	0047	00	01	LÁMINA DE POLIESTERNO TRANSPARENTES ACABADO DE 60X120 CAT. LENC 5L	PZA	20	PAQUETES	LENS LITE	MÉXICO	LENS-LITE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. R.F.C.: LLM-831223 C82	240	\$54.00	\$12,960.00
6	411	012	0062	00	01	LÁMINA DE POLIESTERNO TRANSPARENTES ACABADO DE 28X120 CAT. LENC-5L	PZA	20	PAQUETES	LENS LITE	MÉXICO	LENS-LITE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. R.F.C.: LLM-831223 C82	70	\$27.20	\$1,904.00
7	411	012	0088	00	01	INTERRUPTOR POLIESTIRENO PANAL DE ABEE DE 0.61 X 1.22 MTS X 2 MM DE ESPESOR. CAT. LENC-5L	PZA	1	PIEZA	LENS LITE	MÉXICO	LENS-LITE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. R.F.C.: LLM-831223 C82	200	\$54.00	\$10,800.00
8	411	060	0071	00	00	INTERRUPTOR COLA DE RATA 2 POLSOS DE 10-15 AMP DE 125V CAT. LENC-5L	PZA	10	CAJA	ARROW HART	MÉXICO	ARROW HART, S.A. DE C.V. R.F.C.: AHA-690116-PO4	60	\$60.00	\$3,600.00
10	411	060	0279	00	01	PAPAGADOR DE COLA DE RATA DE 15 AMPERES-1P. CAT. SENCILLO. CAT. LENC-5L	PZA	100	CAJA	ARROW HART	MÉXICO	ARROW HART, S.A. DE C.V. R.F.C.: AHA-690116-PO4	58	\$27.75	\$1,609.50

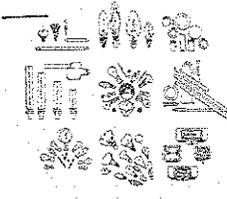


TRETA I LUMINACION S.A. DE C.V.

000539

CRUZ DEL VALLE VERDE No. 12 C.P. 53110
 SANTA CRUZ DEL MONTE NAUCALPAN, EDO. DE MEX.
 TELS. 5562-3871 / 5393-8775 / 5572-9552 / 5393-7969 / FAX 5393-8389
 E-mail: treta_iluminacion01@prodigy.net.mx REG. FED. DE CONT. TIL-890220-N87

No.	GPO	GEN	ESR	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación		Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. de Fabricante	Cantidad total	Precio Ofertado	Importe Total	
							Unidad de medida	Cantidad							
11	411	060	0295	00	01	APAGADOR SENCILLO TIPO QUINZINO (INTERCAMBIABLE) CAT. 3222	PZA	100	CAJA	ROYER	MEXICO	INDUSTRIAS ROYER S.A. DE C.V. R.F.C.	271	\$10.20	\$2,764.20
12	411	060	0295	00	01	APAGADOR SENCILLO TIPO QUINZINO CAT. 3222	PZA	100	CAJA	ROYER	MEXICO	INDUSTRIAS ROYER S.A. DE C.V. R.F.C.	200	\$10.20	\$2,040.00
13	411	098	0028	00	01	BALASTRO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA PARA 2 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 20 WATTS 127 VOLTS. ARRANQUE RAPIDO. CAT. TB-220-127-CP	PZA	10	CAJA	ADVANCE	MEXICO	LUMISISTEMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C.: LIME-001213-6U1	28	\$117.00	\$3,276.00
14	411	098	0077	00	01	BALASTRO 2 X 32 WATTS 127V PARA LAMPARA T-12. CAT. E10-239-SC	PZA	8	CAJA	SOLA BASIC	MEXICO	INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V. R.F.C.: ISB-840628-IB2	298	\$74.90	\$22,320.20
15	411	098	0119	00	01	BALASTRO DE 2X39W T-12 127V CAT. E10-239-SC	PZA	8	CAJA	SOLA BASIC	MEXICO	INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V. R.F.C.: ISB-840628-IB2	300	\$74.90	\$22,470.00
16	411	098	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO PRECALENTAMIENTO 127 VOLTS. 60 C.P.S. FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑADO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ANSI PARA (LAMPARAS FLUORESCENTES C78.2B-1989). CLASIFICACION POR SONIDO O MAXIMO ARRANQUE NORMAL CAT. FC-13	PZA	30	CAJA	SOLA BASIC	MEXICO	INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V. R.F.C.: ISB-840628-IB2	690	\$35.40	\$24,426.00
17	411	098	0200	00	01	BALASTRO ELECTRONICO) 2 X 32 W. P LAMPARA 127 VOTS LUZ DE DIA. CAT. E10-239-SC	PZA	12	CAJA	SOLA BASIC	MEXICO	INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V. R.F.C.: ISB-840628-IB2	400	\$74.50	\$29,800.00
18	411	098	0248	00	01	SOCIUM BALASTRO INTEGRADO PARA LAMPARAS FLUORESCENTE DE 13 WATTS 127 VOLTS. 60 HZ. MOD. AD1360E101602	PZA	1	PIEZA	MAGS	MEXICO	ELECTROMAG, S.A. DE C.V. R.F.C.: EMA-840413-508	300	\$55.55	\$16,665.00
19	411	098	0234	00	01	BALASTRO 2X 21W T-12 V CAT. E10-239-SC	PZA	8	CAJA	SOLA BASIC	MEXICO	INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V. R.F.C.: ISB-840628-IB2	10	\$74.90	\$749.00
20	411	098	0242	00	01	BALASTRO ENCENDIDO INSTANTANEO DE 2X 32 W. T-8 127 VOLTS. CAT. 798-239-SC	PZA	12	CAJA	SOLA BASIC	MEXICO	INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V. R.F.C.: ISB-840628-IB2	92	\$74.50	\$6,854.00
21	411	098	0267	00	01	BALASTRO DE SODIO DE 2X 220 WATTS A 220 VOLTS. CAT. 971-06-36-20 / 971-S-20-239-SC	PZA	2	CAJA	SOLA BASIC	MEXICO	INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V. R.F.C.: ISB-840628-IB2	45	\$440.00	\$19,800.00
22	411	098	0282	00	01	BALASTRO ENCENDIDO INSTANTANEO 2 X 32 WATTS T-12 127V SLIME-LINE LUZ DEL DIA CAT. E10-239-SC	PZA	8	CAJA	SOLA BASIC	MEXICO	INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V. R.F.C.: ISB-840628-IB2	295	\$74.90	\$22,095.50
23	411	098	0283	00	01	BALASTRO ENCENDIDO INSTANTANEO 2 X 32 WATTS T-12 SLIME-LINE LUZ DEL DIA 127 VOLTS. CAT. E10-239-SC	PZA	8	CAJA	SOLA BASIC	MEXICO	INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V. R.F.C.: ISB-840628-IB2	305	\$74.90	\$22,844.50
24	411	098	0317	00	01	BALASTRO ARRANQUE RAPIDO 2 X 40 WATTS 127 VOLTS T-12 CAT. ERO-240-SP	PZA	8	CAJA	SOLA BASIC	MEXICO	INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V. R.F.C.: ISB-840628-IB2	300	\$98.00	\$29,400.00



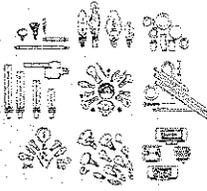
TRETA ILUMINACION S.A. DE C.V.

000589

CRUZ DEL VALLE VERDE No. 12 C.P. 53110
 SANTA CRUZ DEL MONTE NAUCALPAN, EDO. DE MEX.
 TELS. 5562-3871 / 5393-8775 / 5572-9552 / 5393-7969 / FAX 5393-8389
 E-mail: treta_iluminacion01@prodigy.net.mx REG. FED. DE CONT.: TIL-890220-N87

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación		Marca	Pais de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cantidad total	Precio Ofertado	Importe Total
							Unidad de medida	Cantidad						
25	411	098	0325	00	01	BALASTRO ENCENDIDO INSTANTANEO DE 2 X 60 WATTS T-12 SLIME -LINE A 117 A 127 VOLTS. CAT. REL-275-SC-73M	PZA	40	ADVANCE	MEXICO	LUMISISTEMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. LME-001213-6U11	175	\$81.00	\$14,175.00
26	411	098	0333	00	01	BALASTRA ELECTRONICA DE 1 X 26 WATTS 127V CAT. B03620	PZA	1	MAGG	MEXICO	ELECTROMAG, S.A. DE C.V. R.F.C. EMA-840413-6DB	185	\$74.60	\$13,801.00
77	411	098	0366	00	01	BALASTRA 2X75W 127V CAT. REL-275-SC-73M	PZA	10	ADVANCE	MEXICO	LUMISISTEMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. LME-001213-6U11	70	\$81.00	\$5,670.00
28	411	098	0374	00	01	BALASTRO ELECTRONICO PROOPERAR 1 O 2 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 14, 21 Y 28 WATTS, T-5 VOLTAJE DE ALIMENTACION UNIVERSAL (100 A 300 WATTS) ENCENDIDO RAPIDO A PROGRAMADO Y FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.99. DISTINCION TOTAL ARMONICA TOTAL THD.CAT. 725-U-22BR1	PZA	10	SOLA BASIC	MEXICO	INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V. R.F.C. ISB-840628-IB2	305	\$170.95	\$154,709.75
29	411	0113	0029	00	01	BASE DE LAMPARA TUBO FLUORESCENTE TIPO SLIM LINE	JGO	2	POLITUBO	MEXICO	POLITUBO, S.A. R.F.C. POL-790222-9W4	60	\$6.25	\$375.00
30	411	0113	0102	00	01	BASE PARA LAMPARA, SLIM LINE (HEMBRA Y MACHO)	JGO	2	POLITUBO	MEXICO	POLITUBO, S.A. R.F.C. POL-790222-9W4	251	\$6.25	\$1,568.75
31	411	0113	0128	00	01	BASE PARA LAMPARA DE 13 W. (PARA 2 (DOS) PINES.) CAT B01560	PZA	1	MAGG	MEXICO	ELECTROMAG, S.A. DE C.V. R.F.C. EMA-840413-6DB	405	\$9.50	\$3,847.50
35	411	0113	0219	00	01	BASE PILAMPARA DE 26 WATTS 2 PINES CAT. P01566	PZA	1	MAGG	MEXICO	ELECTROMAG, S.A. DE C.V. R.F.C. EMA-840413-6DB	147	\$10.65	\$1,565.55
70	411	0154	0037	00	01	CABLE CONDUCTOR ELECT. FLEX. TIPO POT. NO. 14	MTS	100	KOBREX	MEXICO	KOBREX, S.A. DE C.V. R.F.C. KOB-961111-PY3	300	\$5.99	\$1,797.00
71	411	0154	0045	00	01	CABLE DUPLEX 2X14 BLANCO.	M	100	KOBREX	MEXICO	KOBREX, S.A. DE C.V. R.F.C. KOB-961111-PY3	2,000	\$5.99	\$11,980.00
72	411	0154	0045	00	01	CABLE DUPLEX 2X14	MTS	100	KOBREX	MEXICO	KOBREX, S.A. DE C.V. R.F.C. KOB-961111-PY3	400	\$5.99	\$2,396.00
73	411	0154	0052	00	01	CABLE DUPLEX 2X16	M	100	KOBREX	MEXICO	KOBREX, S.A. DE C.V. R.F.C. KOB-961111-PY3	1,000	\$3.99	\$3,990.00
74	411	0154	0185	00	01	CABLE TIPO TUBO 2X16	MTS	100	ARGOS	MEXICO	ARGOS ELECTRICA, S.A. DE C.V. R.F.C. AEL-571218-HP7	400	\$10.09	\$4,036.00
75	411	0154	0847	00	01	CABLE DUPLEX 2X16 60 GRADOS DE 100 MTS.	ROLLO	1	KOBREX	MEXICO	KOBREX, S.A. DE C.V. R.F.C. KOB-961111-PY3	26	\$999.00	\$25,974.00
76	411	0154	0854	00	01	CENTIGRADOS 2 X 14 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	1	KOBREX	MEXICO	KOBREX, S.A. DE C.V. R.F.C. KOB-961111-PY3	8	\$599.00	\$4,792.00
77	411	0154	0862	00	01	CABLE DUPLEX 2X16 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	1	KOBREX	MEXICO	KOBREX, S.A. DE C.V. R.F.C. KOB-961111-PY3	7	\$399.00	\$2,793.00
78	411	0154	0888	00	01	CABLE DUPLEX 2 X 18 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	1	ARGOS	MEXICO	ARGOS ELECTRICA, S.A. DE C.V. R.F.C. AEL-571218-HP7	4	\$333.00	\$1,332.00
79	411	0154	0945	00	01	CENTIGRADOS 10 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	1	KOBREX	MEXICO	KOBREX, S.A. DE C.V. R.F.C. KOB-961111-PY3	17	\$684.25	\$11,232.25
80	411	0154	0953	00	01	CABLE THRU NO. 12 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	1	KOBREX	MEXICO	KOBREX, S.A. DE C.V. R.F.C. KOB-961111-PY3	27	\$433.00	\$11,691.00

[Handwritten signature]

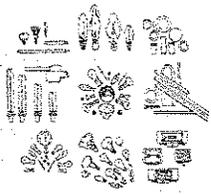


TRETA ILLUMINACION S.A. DE C.V.

000590

CRUZ DEL VALLE VERDE No. 12 C.P. 53110
SANTA CRUZ DEL MONTE NAUCALPAN, EDO. DE MEX.
TELS 5562-3871 / 5393-8775 / 5572-9552 / 5393-7969 / FAX 5393-8389
E-mail: treta_illuminacion01@prodigy.net.mx REG. FED. DE CONT.: TIL-890220-N87

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación		Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. de Fabricante	Cantidad total	Precio Ofertado	Importe Total
							Unidad de medida	Presentación						
81	411	0154	0961	00	01	CABLE THRW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	1	KOBREX	MEXICO	KOBREX S.A. DE C.V. R.F.C.: KOB-961111-PT3	18	\$317.75	\$5,719.50
82	411	0154	0995	00	01	CABLE USO RUDO CALIBRE 2 X 12 A W.G. TIPO S.O. DE 600 VOLTS.	ROLLO	1	ARGOS	MEXICO	ARGOS ELECTRICA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEL-571218 HPZ	7	\$1,515.00	\$10,605.00
83	411	0154	1001	00	01	CABLE USO RUDO CALIBRE 3 X 14 A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	1	ARGOS	MEXICO	ARGOS ELECTRICA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEL-571218 HPZ	3	\$1,358.00	\$4,074.00
84	411	0154	1027	00	01	CABLE USO RUDO DE 3 X 12 ROLLO DE 100 MTS. 600 VOLTS.	ROLLO	1	ARGOS	MEXICO	ARGOS ELECTRICA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEL-571218 HPZ	9	\$2,079.00	\$18,711.00
85	411	0160	0039	00	01	CAJA CHALUPA DE 12,700MM (1/2")	PZA	1	CROUSE HINDS	MEXICO	EUROELECTRICA S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	30	\$2.50	\$75.00
86	411	0160	0094	00	01	CAJA CHALUPA TIPO TMK BLANCA	PZA	1	HM	MEXICO	EUROELECTRICA S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	312	\$6.90	\$2,152.80
87	411	0160	0062	00	01	CAJA CHALUPA PLASTICA DE 1/2"	PZA	1	HM	MEXICO	EUROELECTRICA S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	384	\$6.90	\$2,511.60
97	411	0196	0078	00	01	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE 19 MM COLOR NEGRO, TEMFLEX 1600	ROLLO	1	3M	MEXICO	EUROELECTRICA S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	585	\$10.20	\$5,967.00
98	411	0196	0078	00	01	CINTA AISLANTE NEGRA TEMFLEX 1600	ROLLO	200	3M	MEXICO	EUROELECTRICA S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	150	\$10.20	\$1,530.00
101	411	0200	0023	00	01	CLAVIJA MONOFASICA DE HUILE PARA 110 VOLTS. MARCA ROYER CAT. 500	PZA	200	ROYER	MEXICO	INDUSTRIAS ROYER S.A. DE C.V. R.F.C.: IUR930324493	237	\$5.20	\$1,232.40
102	411	0200	0023	00	01	CLAVIJA MONOFASICA DE HUILE 110-VOLTS. CAT. 500	PZA	250	ROYER	MEXICO	INDUSTRIAS ROYER S.A. DE C.V. R.F.C.: IUR930324493	72	\$5.20	\$374.40
103	411	0200	0049	00	01	CLAVIJA POLARIZADA M274	PZA	250	ARROW HART	MEXICO	ARROW HART S.A. DE C.V. R.F.C.: AHA-680116-PG4	25	\$24.80	\$620.00
106	411	0200	189	00	01	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO CAT. 557. MARCA ROYER	PZA	100	ROYER	MEXICO	INDUSTRIAS ROYER S.A. DE C.V. R.F.C.: IUR930324493	266	\$16.85	\$4,482.10
107	411	0200	0205	00	01	CLAVIJA POLARIZADA 15 A 25 V.	PZA	100	ROYER	MEXICO	INDUSTRIAS ROYER S.A. DE C.V. R.F.C.: IUR930324493	51	\$2.75	\$140.25
108	411	0200	0213	00	01	CLAVIJA 15 AMP. BLONDADA PARA 125 VOLTS. CAT. 551	PZA	100	ROYER	MEXICO	INDUSTRIAS ROYER S.A. DE C.V. R.F.C.: IUR930324493	235	\$13.00	\$3,055.00
109	411	0200	0221	00	01	CLAVIJA DE HUILE POLARIZADA, CAT. 557	PZA	100	ROYER	MEXICO	INDUSTRIAS ROYER S.A. DE C.V. R.F.C.: IUR930324493	225	\$16.85	\$3,791.25
110	411	0200	0239	00	01	CLAVIJA PLANA BLONDADA MONOFASICA 10 AMP. 125 VOLTS. CAT. 554	PZA	100	ROYER	MEXICO	INDUSTRIAS ROYER S.A. DE C.V. R.F.C.: IUR930324493	41	\$13.00	\$533.00
122	411	0222	0035	00	01	CONTACTO SENSO CAT. 112	PZA	100	ROYER	MEXICO	INDUSTRIAS ROYER S.A. DE C.V. R.F.C.: IUR930324493	146	\$7.20	\$1,051.20
123	411	0222	0043	00	01	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO OPALO	PZA	50	ASTRO	MEXICO	ASTRO ENERGIA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEN-30430-576	209	\$7.90	\$1,651.10
125	411	0222	00734	00	01	CONTACTO POLARIZADO DUPLEX DE BARRA BLANCA CON CONTACTO OCULTO	PZA	50	ASTRO	MEXICO	ASTRO ENERGIA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEN-30430-576	120	\$7.90	\$948.00
126	411	0222	00191	00	01	BARRA PARA TIEMPO DE SOBRESALIDA R10A.127V. CAT. 201	PZA	50	ROYER	MEXICO	INDUSTRIAS ROYER S.A. DE C.V. R.F.C.: IUR930324493	13	\$11.65	\$151.45
127	411	0222	0258	00	01	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERES 125 VOLTS OCULTO	PZA	50	ASTRO	MEXICO	ASTRO ENERGIA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEN-30430-576	208	\$7.90	\$1,643.20
128	411	0222	0290	00	01	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO COLOR BLANCO CON TIEMPO AISLADO HOSPITAL CAT. 201	PZA	50	ARROW HART	MEXICO	ARROW HART S.A. DE C.V. R.F.C.: AHA-680116-PG4	222	\$154.90	\$34,387.80
129	411	0222	0340	00	01	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO COLOR NEGRO CON TIEMPO AISLADO HOSPITAL CAT. 201	PZA	50	ASTRO	MEXICO	ASTRO ENERGIA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEN-30430-576	339	\$9.10	\$3,084.90

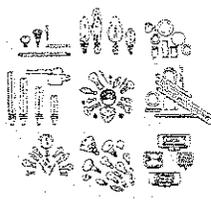


TRETA LUMINACION S.A DE C.V.

000591

CRUZ DEL VALLE VERDE No. 12 C.P. 53110
 SANTA CRUZ DEL MONTE NAUCALPAN, EDO. DE MEX.
 TELS. 5562-3877 / 5393-8775 / 5572-9552 / 5393-7969 / FAX 5393-8389
 E-mail: treta_luminacion01@prodigy.net.mx REG. FED. DE CONT.: TIL-890220-N87

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación		Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. de Fabricante	Cantidad total	Precio Ofertado	Importe Total
							Unidad de medida	Cantidad						
210	411	0222	0357	00	01	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO OCULTO	PZA	50	ASTRO	MEXICO	ASTRO ENERGIA, S.A DE C.V. R.F.C.: AEN 30430576	344	\$7.90	\$2,717.60
211	411	0429	0176	00	01	FOCO 75 W CLARO 125V CAT. 81220	PZA	60	OSRAM	MEXICO	OSRAM, S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	120	\$3.20	\$384.00
212	411	0429	0218	00	01	FOCO 100 W CLARO 125V CAT. 81221	PZA	60	OSRAM	MEXICO	OSRAM, S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	180	\$3.20	\$576.00
213	411	0429	0886	00	01	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE 250 WATTS CAT. 86055	PZA	12	OSRAM	MEXICO	OSRAM, S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	25	\$77.50	\$1,937.50
215	411	0429	1133	00	01	SPOT PAR 38, EXTERIOR 75 WATTS. CAT. 81649	PZA	20	OSRAM	MEXICO	OSRAM, S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	90	\$33.50	\$3,015.00
216	411	0429	1166	00	01	FOCO PARA LAMPARA DE CUARZO DE 500 W. 125/130 VOLTS	PZA	50	ARGOS	CHINA	ARGOS ELECTRICA, S.A. DE C.V. R.F.C.: AEL 571218.HP7	51	\$9.00	\$459.00
217	411	0432	0015	00	01	LISTON FUSIBLE DE 30 AMPERES CAJA CON 100 PZAS. A 250 VOLTS	CAJA	1	KARP	MEXICO	EUROELECTRICA, S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	11	\$75.00	\$825.00
218	411	0432	0015	00	01	LISTON FUSIBLE DE 30 AMPERES 250V	PZA	100	KARP	MEXICO	EUROELECTRICA, S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	100	\$0.75	\$75.00
219	411	0432	0023	00	01	FUSIBLES (CARTUCHOS) DE 30 AMPERES A 250 VOLTS	PZA	10	AHEDO	MEXICO	DROF DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C.: AEME-591225-HER	422	\$11.00	\$4,642.00
220	411	0432	0031	00	01	CARTUCHO FUSIBLE DE 60 AMP. 250 VOLTS	PZA	10	AHEDO	MEXICO	DROF DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C.: AEME-591225-HER	100	\$18.00	\$1,800.00
222	411	0432	0171	00	01	CARTUCHO FUSIBLE DE 90 AMP. 250 VOLTS	PZA	10	AHEDO	MEXICO	DROF DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C.: AEME-591225-HER	100	\$11.00	\$1,100.00
224	411	0434	0013	00	01	FOTOCELDA 1.5 VOLTS 500 WATTS CAT. 2041	PZA	10	TORK	MEXICO	TORK ELECTRO SISTEMAS, S.A. DE C.V. R.F.C.: TES-660703.386	40	\$51.75	\$2,070.00
236	411	0529	0159	00	01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO. SQUARE D CO. X. 15 CAT. 00115	PZA	10	SQUARED	U.S.A	EUROELECTRICA, S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	57	\$70.95	\$4,044.15
238	411	0529	0191	00	01	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO 30AMP. 1.80V CAT. Q0130	PZA	10	SQUARED	U.S.A	EUROELECTRICA, S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	24	\$70.95	\$1,702.80
239	411	0529	0217	00	01	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO 250 WATTS 3 X 60 AMP. 250 V CAT. 00120	PZA	1	ROYER	MEXICO	INDUSTRIAS ROYER, S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	3	\$512.50	\$1,537.50
243	411	0529	0258	00	01	INTERRUPTOR DE NAJALIX 30 AMPERES 250 VOLTS CON FUSIBLES CAT. 22134	PZA	1	ROYER	MEXICO	INDUSTRIAS ROYER, S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	7	\$114.50	\$801.50
244	411	0529	0266	00	01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1.20 AMP. CAT. 00120	PZA	10	SQUARED	U.S.A	EUROELECTRICA, S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	58	\$70.95	\$4,115.10
249	411	0572	0197	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 36 W. PLS 2 PINES 9000°K CAT. 82411	PZA	10	OSRAM	CHINA / U.S.A	OSRAM, S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	447	\$16.98	\$7,580.05
250	411	0573	0014	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 60 WATTS LIZADA CAT. 82276	PZA	24	OSRAM	MEXICO	OSRAM, S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	150	\$41.98	\$6,297.00
251	411	0573	0204	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 W. LUZ DE DIA T-5 SLIME LINE. CAT. 82274	PZA	30	OSRAM	MEXICO	OSRAM, S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	1,240	\$27.20	\$33,728.00
252	411	0573	0220	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 26 W. MODELO 8-65 W/82 COMPACTA DOBLE TUBO 9000°K CAT. 21113	PZA	50	OSRAM	CHINA / U.S.A	OSRAM, S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	925	\$24.70	\$22,847.50



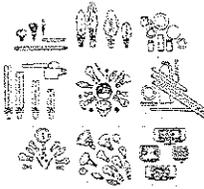
TRETA ILLUMINACION S.A DE C.V.

CPZ DEL VALLE VERDE No. 12 C.P. 53110.
 SANTA CRUZ DEL MONTE NAUCALPAN, EDO. DE MEX.
 TELS. 5562-3871 / 5393-8775 / 5572-9552 / 5393-7969 / FAX 5393-8389
 E-mail: treta_illuminacion01@prodigy.net.mx REG. FED. DE CONT.: TIL-890220-N87

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación		Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cantidad total	Precio Ofertado	Importe Total
							Unidad de medida	Cantidad / Presentación						
253	411	0573	0238	00	01	LAMPARAS FLUORESCENTES DE 17 WATTS ACABADO: BLANCO FRIO. 4100X CAT. 22122L22137	PZA	30 CAJA	OSRAM	U.S.A	OSRAM S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	200	\$24.20	\$4,840.00
254	411	0573	0279	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE SLIM LINE LUZ DE DIA DE 60 WATTS CAT. 82276	PZA	24 CAJA	OSRAM	MEXICO	OSRAM S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	1,000	\$41.98	\$41,980.00
255	411	0573	0568	00	01	LAMPARA COMPACTA DOBLE DE 13 WATTS. 13 W41 (PL-C) CAT. 20774 / 21120	PZA	50 CAJA	OSRAM	CHINA / U.S.A	OSRAM S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	1,270	\$20.98	\$26,644.60
256	411	0573	0576	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE 21 WATTS T-12 LUZ DE DIA. CAT. 82165	PZA	30 CAJA	OSRAM	MEXICO	OSRAM S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	295	\$24.50	\$7,227.50
257	411	0573	0576	00	01	LAMPARA DE FLUORESCENTE SLIM LINE 21 WATTS LUZ DEL DIA CAT. 82165	PZA	30 CAJA	OSRAM	MEXICO	OSRAM S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	250	\$24.50	\$6,125.00
258	411	0573	0634	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 WATTS LUZ DE DIA 6500°K TIPO T-8 4 PUNTAS. CAT. 20774 / 21120/20708	PZA	25 CAJA	PHILIPS	U.S.A	PHILIPS MEXICANA S.A. DE C.V. R.F.C.: PME 620620 EB4	510	\$19.00	\$9,690.00
259	411	0573	0659	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE PL-S DE 13 WATTS LUZ DE DIA 6500°K CAT. 82343	PZA	10 CAJA	OSRAM	CHINA / U.S.A	OSRAM S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	830	\$16.98	\$14,093.40
261	411	0573	0667	00	01	LAMPARAS FLUORESCENTE DE 60 WATTS ACABADO LUZ DE DIA TIPO SLIMLINE. CAT. 82276	PZA	24 CAJA	OSRAM	MEXICO	OSRAM S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	240	\$41.98	\$10,075.20
262	411	0573	0675	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 14 WATTS T-5. CAT. F92010	PZA	40 CAJA	MAGG	CHINA	ELECTRONAG S.A. DE C.V. R.F.C.: EMA-840413-8D8	380	\$46.25	\$17,575.00
263	411	0573	0683	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-5. 16 MM DE DIAMETRO. TEMPERATURA DE CALOR 5500 GRADOS ACABADO LUZ DE DIA. CAT. F92030	PZA	40 CAJA	MAGG	CHINA	ELECTROMAG S.A. DE C.V. R.F.C.: EMA-840413-8D8	1,410	\$54.00	\$76,140.00
307	411	0709	0011	00	01	PILA ALUMINUM PARA LAMPARA SORDA DE 10 VOLTS. TIPO D.	PZA	100 CAJA	DURACELL	ALEMANIA	EUROELECTRICA S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	331	\$19.40	\$6,421.40
308	411	0709	0045	00	01	PILA ALUMINUM CUADRADA, TIPO D 9 VOLTS.	PZA	100 CAJA	DURACELL	ALEMANIA	EUROELECTRICA S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	1,457	\$38.80	\$56,531.60
337	411	0718	0028	00	01	PLACA DE ALUMINIO TIPO QUIMICA CIE.	PZA	100 CAJA	ASTRO	MEXICO	ASTRO ENERGIA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEN 30430 S76	181	\$7.90	\$1,429.90
338	411	0718	0101	00	01	PLACA DE ALUMINIO TIPO QUIMICA CIE.	PZA	100 CAJA	ASTRO	MEXICO	ASTRO ENERGIA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEN 30430 S76	165	\$7.90	\$1,303.50
339	411	0718	0119	00	01	PLACA DE ALUMINIO TIPO QUIMICA CIE.	PZA	100 CAJA	ASTRO	MEXICO	ASTRO ENERGIA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEN 30430 S76	225	\$5.05	\$1,136.25
340	411	0718	0184	00	01	PLACA DE ALUMINIO TIPO QUIMICA CIE.	PZA	100 CAJA	ASTRO	MEXICO	ASTRO ENERGIA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEN 30430 S76	121	\$5.05	\$611.05
341	411	0718	0184	00	01	PLACA DE ALUMINIO TIPO QUIMICA CIE.	PZA	100 CAJA	ASTRO	MEXICO	ASTRO ENERGIA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEN 30430 S76	48	\$5.05	\$242.40
342	411	0718	0192	00	01	PLACA DE ALUMINIO TIPO QUIMICA CIE.	PZA	100 CAJA	ASTRO	MEXICO	ASTRO ENERGIA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEN 30430 S76	285	\$5.05	\$1,439.25
349	411	0745	0231	00	01	REATOR ELECTRONICO EN CENICION INSTANTANEO DE 2 X 32 W. CAT. 9372	PZA	10 CAJA	OSRAM	MEXICO	OSRAM S.A. DE C.V. R.F.C.: OME 931203	170	\$99.00	\$16,830.00
356	411	0810	0633	00	01	SOQUETE SENCILLO DE BAKELITA EST. 1/4"	PZA	100 CAJA	ASTRO	MEXICO	ASTRO ENERGIA S.A. DE C.V. R.F.C.: AEN 30430 S76	24	\$4.25	\$102.00
362	411	0864	0162	00	01	TAPETE DE PLASTICO DE 1/4" DE DIAMETRO CAJA CON 100 PIZAS	CAJA	100 CAJA	THORSMAN	MEXICO	EUROELECTRICA S.A. DE C.V. R.F.C.: EUR930324493	125	\$19.00	\$2,375.00

AMEXOS
CONTRALOS

[Handwritten signature]



TRETA ILUMINACION S.A. DE C.V.

000593

CRUZ DEL VALLE VERDE No. 12 C.P. 53110
 SANTA CRUZ DEL MONTE NAUCALPAN, EDO. DE MEX.
 TELS. 5562-3871 / 5393-8775 / 5572-9552 / 5393-7969 / FAX 5393-8389
 E-mail: treta_iluminacion01@prodigy.net.mx REG. FED. DE CONT.: TIL-890220-N87

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación		Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cantidad total	Precio Ofertado	Importe Total
							Unidad de medida	Cantidad						
395	414	0160	0041	00	01	CANALETA THORSMAN 1020 BLANCA X 2.0 MTS	TRAMO	50	HM	MEXICO	EUROELECTRICA, S.A. DE C.V. R.F.C. EUR930324493	105	\$12.30	\$1,291.50
397	414	0160	0066	00	01	CANALETA THORSMAN PT 48 BLANCA 48 X 20 MM X 2.50 MTS	TRAMO	12	HM	MEXICO	EUROELECTRICA, S.A. DE C.V. R.F.C. EUR930324493	92	\$47.65	\$4,402.20
399	415	0465	0404	00	01	LAMPARA DE HALOGENO TIPO DIODICA DE 12 VOLTS. 60 WATTS	PZA	10	ARGOS	CHINA	ARGOS ELECTRICA, S.A. DE C.V. R.F.C. AEL-574218 HP7	1970	\$5.50	\$10,835.00
471						LAMPARA DE 26W 4 PINES. 4100°K CAT. 20125 / 20669	PZA	50	OSRAM	CHINA	OSRAM, S.A. DE C.V. R.F.C. OME 931203	1,250	\$22.45	\$28,062.50
472						BALASTRA DE 26W 4 PINES. 127V CAT. B03901	PZA	50	MAGG	MEXICO	ELECTROMAG, S.A. DE C.V. R.F.C. EMA-840413-6DB	600	\$117.00	\$70,200.00
473						BALASTRA DE 26W 2 PINES. 127V CAT. B03901	PZA	1	MAGG	MEXICO	ELECTROMAG, S.A. DE C.V. R.F.C. EMA-840413-6DB	622	\$117.00	\$72,774.00
474						BALASTRA MAGNETICO DE 13 W SENCILLA 127V CAT. A07692	PZA	1	MAGG	MEXICO	ELECTROMAG, S.A. DE C.V. R.F.C. EMA-840413-6DB	413	\$105.00	\$43,365.00
475						BALASTRA PARA LAMPARA DIODICA DE 50W 12V. CAT. B01742	PZA	1	MAGG	MEXICO	ELECTROMAG, S.A. DE C.V. R.F.C. EMA-840413-6DB	420	\$42.80	\$17,976.00
476						PILA ALCALINA "AA"	PZA	4	DURACELL	ALEMANIA	EUROELECTRICA, S.A. DE C.V. R.F.C. EUR930324493	1,250	\$9.70	\$12,125.00

SUBTOTAL \$1,320,979.61
 IVA \$211,356.74
 TOTAL \$1,532,336.35

UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad

NOMBRE:

ANA LILIA PEREZ TRIGUEROS

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

Pr = Presentación

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TRETA ILUMINACION S.A. DE C.V. REG. FED. DE CONT. TIL-890220-N87

008



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº LA-019GYR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

TERCERO.- EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CONSERVACIÓN", LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 35, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES, MEDIANTE NOTA INFORMATIVA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011, MISMA SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE (ANEXO 1).

2233



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº LA-019GYR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

DIVISIÓN DE CONTRATOS

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO Nº 251, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LA-019GYR120-N37-2011, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS Y 38, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD LA PRESENTE ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS CO-REPRESENTANTES DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO, UNIDAD IMSS, OPORTUNIDADES FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LA-019GYR120-N37-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 12837, 12838, 17439 Y 17440 TODOS DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2011.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CONSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GOBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

2237



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No. LA-0156VR120-932-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
 CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

NO	GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESCRIPCIÓN	AREA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
412	527	240	0017	06	01	ENCHUFA PEDA CABLE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A. DE C.V.	20	\$24.00	\$480.00
418	527	284	9223	06	01	DESARMADORES DE CABLE DE 240V 700" 14" 822" 528" 1403" 3/8" 744" 14" 840" Y 8160" 11 PZAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN S.A. DE C.V.	20	\$270.55	\$5,411.00

RESUMEN

RAZON SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
CASA HADID, S.A. DE C.V.	\$231,528.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A. DE C.V.	\$102,528.70
COMERCIALIZADORA Y SERVICIO LASSEN, S.A. DE C.V.	\$178,250.00
DAVOMA REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRACCIONES DE PLUMERIA Y ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.	\$81,673.72
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V.	\$58,836.21
DISTRIBUIDORA FERRETERIA CAS COGAR S.A. DE C.V.	\$12,389.92
DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V.	\$432,841.62
EDUARDO CHER MINOZ	\$5,200.00
ERNESTO JANSU HERNANDEZ	\$281,330.17

2239



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No. LA-0156VR120-932-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
 CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESITAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CASALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CLAVES ADJUDICADAS

NO	GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESCRIPCIÓN	AREA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
10	417	240	0044	06	01	TERMINAL DE FLUORIO APLICADO TERMOPLASTICAMENTE ACABADO EN PVC	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN S.A. DE C.V.	20	\$31.30	\$626.00
11	417	280	0790	06	01	AFRASCOS TIPO CARRAS (ENTRACAMPA BATA)	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	FRANKEFEM SBY S.A. DE C.V.	200	\$4.50	\$900.00
12	417	240	0058	06	01	AFRASCOS TIPO CARRAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	FRANKEFEM ORLICO S.A. DE C.V.	200	\$4.50	\$900.00
13	410	258	0104	06	01	BALANZA DE ALTA PRECISION DE POTENCIA PARA CALIBRAR FUENTES DE CALIBRACION MULTIRANGOS DE 100g	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN S.A. DE C.V.	20	\$114.00	\$2,280.00

2239



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LE-2150VRI2C-137-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

NO	DMO	GEN	ESP	DF	VAR	DESCRIPCION	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIONES
135						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	FERRIFTERA GRUVECE S.A DE C.V.	1	\$1 400.00	SIN CLAVE
136						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	FERRIFTERA GRUVECE S.A DE C.V.	1	\$1 120.00	SIN CLAVE
138						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	GEORGINA COPREA AYALA	1	\$1 900.00	SIN CLAVE
139						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	TRIFITA ILLUMINACION S.A DE C.V.	1	\$2 240.00	SIN CLAVE

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10º PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 66700 MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN

ASI MISMO SE LES INFORMA QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO

2176



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LE-2150VRI2C-137-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

RAZON SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
FERRIFTERA GRUVECE, S.A. DE C.V.	\$608 434.20
GEORGINA COPREA AYALA	\$91 227.68
FORDO EN PLOMERIA Y ACABADOS XXI, S.A. DE C.V.	\$45 287.16
TRIFITA ILLUMINACION, S.A. DE C.V.	\$428 850.06
TOTAL	\$2,568,585.19

SEGUNDO.- CLAVES POR LICITANTE NO ADJUDICADAS POR LAS RAZONES QUE SE EXPONEN EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES EN OBSERVACION EN LOS CONTENIDOS DE LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN XI Y 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASFP)

NO	DMO	GEN	ESP	DF	VAR	DESCRIPCION	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIONES
135						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	FERRIFTERA GRUVECE S.A DE C.V.	1	\$1 400.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJA
136						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	FERRIFTERA GRUVECE S.A DE C.V.	1	\$1 120.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJA
138						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	GEORGINA COPREA AYALA	1	\$1 900.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJA
139						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	TRIFITA ILLUMINACION S.A DE C.V.	1	\$2 240.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJA

2300



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-018GYR10-N37-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASER, S.A. DE C.V.	ROGELIO GOMEZ	
ERNESTO JASSO HERNANDEZ	ERNESTO JASSO HERNANDEZ	

POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	MVZ ALBERTO CARBAJAL MAYA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	DANIEL PRADO GOMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	ISAAC IGNACIO SILVA CARDENAS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO SE PRESENTÓ
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTÓ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-018GYR10-N37-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

2478



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-018GYR10-N37-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14.00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INAJUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE DELEGACIÓN CUAUHTEMÓC C.P. 06700 MÉXICO D.F. ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERÁ DISPONIBLE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS" VA A COMPRAR - IMSS COMPRAR POR LO QUE LE DÉ EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A. DE C.V.	SAUL VANDER LINDENBERG	
CONSTRUCCIONES GARCERAN S.A. DE C.V.	ROBERTO PLATAZOLA	
CONSTRUCCIONES GARCERAN S.A. DE C.V.	JOSE MARTIN VERA LOPEZ	

2477



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LISTA DE LICITANTES QUE ASISTIERON AL ACTO COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION.

NOVIEMBRE 25, 2011.
 12:00 Horas.

No.	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	Comercio Integral de Productos y Servicios Hospitalarios Berber S.A. de CV.	Selva Galea Paris	berber@hotmial.com	
2.	Casa March S de CV	Heider Perez Rivera	casamarchid@gmail.com	
3.	FERRATERIA GRUFESA S.A. DE CV	JUSTO MARTIN VERA LOPEZ	justo.ferraterias@hotmail.com	
4.	Comercial y Saneamiento S.A. de CV	Thyler...	thylers@comercialy.com	
5.	HERNANDEZ LAZO HERNANDEZ	ERNESTO JAYO HERNANDEZ	HERNANDEZBERTE@HOTMAIL.COM	

2480

ANEXOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTA DE FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON AL ACTO COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION.

NOVIEMBRE 25, 2011.
 12:00 Horas.

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	DIVISION TRH. CONTRATOS	Daniel Prado Gomez	daniel.prado@imss.gob.mx	
2.	DIVISION SERVICIOS OPERATIVOS	Isaac Sosa Cordero	isaacsosa@imss.gob.mx	
3.	DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	ALBERTO CARBALAL HAY		
4.				
5.				

2479

001069

CONVOCATORIA NACIONAL No. LA-018QYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA

ANEXO NUMERO 20 (VEINTE)

REQUERIMIENTO CONSOLIDADO. CLAVE, DESCRIPCION, AMPLIA Y DETALLADA IMSS PARA MATERIAL DE CONSERVACION PARA LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES Y LA UNIDAD DE IMSS-OPORTUNIDADES 2011

Table with columns: no, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains detailed item specifications and quantities.

Handwritten signature



CONVOCATORIA

CONVOCATORIA NACIONAL No. LA-018QYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: no, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains detailed item specifications and quantities.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

000070

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GVR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA

Table with columns: No., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains detailed procurement items for page 71.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GVR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: No., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains detailed procurement items for page 72.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and date: NOVIEMBRE 2011



CONVOCATORIA



CONVOCATORIA

no.	CPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
133	411	202	0438	00	01	GLAVIO PARA CONCRETO DE 1" PARA SERRAVALLE	KILO							1	BASE DE SERRAVALLE
134	411	200	0238	00	01	PIVA SERRAVALLE	02A							48	OPORTUNIDADES DE SERRAVALLE
135	411	203	0844	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	13	20	30	4	2	71	COORDINACION DE SERRAVALLE
136	411	200	0600	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A			20	40	6		66	COORDINACION DE SERRAVALLE
137	411	401	0405	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	17	23	39	4	2	61	DE SERRAVALLE
138	411	204	0220	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	10	20	30	4	2	51	DE SERRAVALLE
139	411	206	0405	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	17	23	39	4	2	61	DE SERRAVALLE
140	411	206	0405	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	17	23	39	4	2	61	DE SERRAVALLE
141	411	206	0405	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	17	23	39	4	2	61	DE SERRAVALLE
142	411	206	0405	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	17	23	39	4	2	61	DE SERRAVALLE
143	411	206	0405	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	17	23	39	4	2	61	DE SERRAVALLE
144	411	206	0405	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	17	23	39	4	2	61	DE SERRAVALLE
145	411	206	0405	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	17	23	39	4	2	61	DE SERRAVALLE
146	411	206	0405	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	17	23	39	4	2	61	DE SERRAVALLE
147	411	206	0405	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	17	23	39	4	2	61	DE SERRAVALLE
148	411	206	0405	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	17	23	39	4	2	61	DE SERRAVALLE
149	411	206	0405	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	17	23	39	4	2	61	DE SERRAVALLE
150	411	206	0405	00	01	CONECTOR DE COBRE DE 90 GRADOS PARA SERRAVALLE	02A	3	17	23	39	4	2	61	DE SERRAVALLE

ANEXOS
DIVISION DE MATERIAS PLASTICAS

NO.	CPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32		
176	411	426	5048	20	1	PIERA SAPO FLAP VACK	PZA	15	25	25	20	26	161	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
177	411	409	10168	50	0	PIERA SAPO FLAP VACK	PZA						15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
178	411	409	1117	00	0	ACCESORIO P/TANQUE BAJO COMPLETO BUC	PZA						15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
179	411	409	0188	00	0	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA	PZA	12	23	12	20	10	102	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
180	411	409	0188	00	0	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA	PZA						70	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
181	411	456	9146	30	0	PALANCA PARA TONQUE PALO W. C. METALICA	PZA	20	20	20	20	19	70	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
182	411	480	5108	00	0	W.C. METALICO	PZA						15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
183	411	476	3212	20	0	TANQUE PARA TONQUE	PZA	5	5	20	20	17	10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
184	411	425	2012	20	0	REPOSICION DE BROSAS	PZA						1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
185	411	409	3338	20	0	REPOSICION DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA	2	4	4	4	4	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
186	411	416	2075	20	0	EXTRACTOR DE BROSAS	PZA	3	1	1	10	1	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
187	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA	8	8	8	20	10	71	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
188	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA	4	3	3	20	20	74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
189	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
190	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
191	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
192	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
193	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
194	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
195	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
196	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
197	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
198	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
199	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
200	411	420	2587	30	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

NO.	CPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32		
176	411	290	2076	00	0	PIERA SAPO FLAP VACK	PZA	15	25	25	20	26	161	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
177	411	290	2076	00	0	PIERA SAPO FLAP VACK	PZA						15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
178	411	290	2076	00	0	ACCESORIO P/TANQUE BAJO COMPLETO BUC	PZA						15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
179	411	290	2076	00	0	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA	PZA	12	23	12	20	10	102	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
180	411	290	2076	00	0	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA	PZA						70	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
181	411	290	2076	00	0	PALANCA PARA TONQUE PALO W. C. METALICA	PZA	20	20	20	20	19	70	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
182	411	290	2076	00	0	W.C. METALICO	PZA						15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
183	411	290	2076	00	0	TANQUE PARA TONQUE	PZA	5	5	20	20	17	10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
184	411	290	2076	00	0	REPOSICION DE BROSAS	PZA						1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
185	411	290	2076	00	0	REPOSICION DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA	2	4	4	4	4	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
186	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS	PZA	3	1	1	10	1	18	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
187	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA	8	8	8	20	10	71	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
188	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA	4	3	3	20	20	74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
189	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
190	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
191	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
192	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
193	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
194	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
195	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
196	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
197	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
198	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
199	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
200	411	290	2076	00	0	EXTRACTOR DE BROSAS PARA FLUORURO	PZA						74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



000975

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-018GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA

Table with columns: NO., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N° 24-35), TOTAL, AREA. Includes items like INTERRUPTOR SOLARE, TERMOMAGNETICO, and various lamps.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-018GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: NO., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N° 24-35), TOTAL, AREA. Includes items like LAMPARAS COMPACTAS, FLUORESCENTE, and various lamps.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

000976

CONVOCATORIA NACIONAL MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA NACIONAL MATERIAL DE CONSERVACION 2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	31	32	34		
272	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						36	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
273	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						274	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
274	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						48	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
275	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						48	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
276	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						132	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
277	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						85	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
278	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						104	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
279	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						65	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
280	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						51	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
281	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						30	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
282	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						7	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
283	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						30	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
284	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						7	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
285	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						75	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
286	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						37	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
287	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						45	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
288	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						26	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
289	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						23	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
290	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						39	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
291	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						11	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
292	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						33	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
293	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

NOVIEMBRE 2011

[Handwritten signature]



CONVOCATORIA

CONVOCATORIA NACIONAL MATERIAL DE CONSERVACION 2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	31	32	34		
294	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						7	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
295	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						9	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
296	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						130	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
297	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						127	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
298	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						124	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
299	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						124	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
300	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						65	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
301	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						35	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
302	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
303	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						126	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
304	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						29	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
305	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						331	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
306	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						1487	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
307	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						40	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
308	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						23	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
309	411	415	0125	00	01	UNA PARABOLA DE UN TUBO	HOLA						5	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS

COMPROBANTES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-AN7-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

000978

Table with columns: no., GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains 34 rows of procurement items.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: no., GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains 34 rows of procurement items.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

000979

Table with columns: NO, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains detailed item specifications and quantities.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

NOVIEMBRE 2011



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: NO, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains detailed item specifications and quantities.

NOVIEMBRE 2011

Handwritten signature and date

00980

CONVOCATORIA NACIONAL MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA NACIONAL MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: ID, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains detailed inventory list for maintenance materials.

NOVIEMBRE 2011



CONVOCATORIA NACIONAL MATERIAL DE CONSERVACION 2011

CONVOCATORIA NACIONAL MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: ID, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Continuation of the inventory list from the previous table.

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature

Handwritten signature



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

AREA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	J.C.U 24, ARQ JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS DURANGO 291 , COLONIA ROMA TEL 5553 8412	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167, Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F.
	J.C.U 31 ING. SINHUE GALICIA HERNANDEZ JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE LAS SALINAS TEL 5752 4985	
	J.C.U. 25 ING. PEDRO ROJAS LOPEZ AV. PASEO DE LA REFORMA 476 (SOTANO) COLONIA JUAREZ 5211 3043	
	J.C.U 26 ING. ENRIQUE MURILLO MANZANO TOLEDO 21 MEZZANINE COLONIA JUAREZ TEL 5511 4474	
	J.C.U. 32 ING. SERGIO CERDA TORRES, CALZADA VALLEJO N 675 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS TEL 5368 0538	
	J.C.U. 34 ING. FERNANDO BUENDÍA CHACÓN VILLALONGÍN 117 COLONIA CUAUTÉMOC TEL 5546 7097	
	J.C.U. 35 C. EDUARDO CORDOBA BECERRIL CALZ DEL HUESO S/N COL EXHACIENDA COAPA TEL 5677 8475	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

AREA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES	TOLEDO No. 39 P.B., COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUTEMOC, C.P. 06600, MÉXICO, D.F., DEBERÁN RECABAR ALTA EN EL ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE RED FRÍA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, D.F., C.P. 07760	

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

no	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	AREA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
14	411	098	0077	00	01	BALASTRO 2 X 32 WATTS PARA LAMPARA T-12	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	298	\$74.90	\$22,320.20
16	411	098	0127	00	01	BALASTRA PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO PREALENTAMIENTO 127 VOLTS. 60 C.P.S. FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISENADO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ANSI PARA (LAMPARAS FLUORESCENTES C78.2B-1989. CLASIFICACION POR SONIDO A O MAXIMO B ARRANQUE RAPIDO.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	690	\$35.40	\$24,426.00
17	411	098	0200	00	01	BALASTRO (ELECTRONICO) 2 X 32 W. P. LAMPARA T-8, 127 VOTS LUZ DE DIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	400	\$74.50	\$29,800.00
20	411	098	0242	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 1 X 32 W. T-8 127 VOLTS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	82	\$74.50	\$6,109.00
22	411	098	0282	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO 2 X 32 WATTS T-12 SLIME-LINE LUZ DEL DIA.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	295	\$74.90	\$22,095.50
23	411	098	0283	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO 2 X 32 WATTS T-12 SLIME-LINE LUZ DEL DIA. 127 VOLTS.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	305	\$74.90	\$22,844.50
24	411	098	0317	00	01	BALASTRA ARRANQUE RAPIDO 2 X 34 WATTS. 127 VOLTS T-12	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	300	\$98.00	\$29,400.00
25	411	098	0325	00	01	BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO DE 2 X 60 WATTS T-12 SLIME-LINE A 117 A 127 VOLTS.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	175	\$81.00	\$14,175.00
26	411	098	0333	00	01	BALASTRA ELECTRONICA DE 1 X 26 WATTS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	185	\$74.60	\$13,801.00
31	411	113	0128	00	01	BASE PARA LAMPARA DE 13 W. (PARA 2 (DOS) PINES.)	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	405	\$9.50	\$3,847.50
35	411	113	0219	00	01	BASE P/LAMPARA DE 26 WATTS 2 PINES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	147	\$10.65	\$1,565.55
107	411	200	0205	00	01	CLAVIJA CONVERTIDOR 15 A 125 V. MARCA ROYER	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	51	\$2.75	\$140.25
108	411	200	0213	00	01	CLAVIJA DE 15 AMP. BLINDADA, PLANA ARROW 250 VOLTS, MARCA ROYER	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	235	\$13.00	\$3,055.00
213	411	429	0986	00	01	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE 250 WATTS 220 VOLTS.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	25	\$77.50	\$1,937.50
224	411	434	0013	00	01	FOTOCELDA 127 VOLTS 500 WATTS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	40	\$51.75	\$2,070.00
239	411	529	0217	00	01	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 3 X 60 AMP. 250 V. CON FUSIBLES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	3	\$512.50	\$1,537.50
249	411	572	0197	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13W PLS 2 PINES	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	447	\$16.98	\$7,590.06
252	411	573	0220	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 26 W MODELO PL-C 26 W/82 COMPACTA DOBLE 2 PINES.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	925	\$24.70	\$22,847.50
255	411	573	0568	00	01	LAMPARA COMPACTA DOBLE DE 13 WATTS. 13 W/41 (PL-C)	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	1270	\$20.98	\$26,644.60
260	411	573	0859	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE PL-S DE 13 WATTS LUZ DE DIA DOBLE.	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	830	\$16.98	\$14,083.40
397	414	180	0066	00	01	CANALETA THORSMAN PT 48 BLANCA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	92	\$47.85	\$4,402.20
399	415	465	0404	00	01	LAMPARA DE HALOGENO TIPO DICOICA DE 12 VOLTS. 50 WATTS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	1970	\$5.50	\$10,835.00
21	411	098	0267	00	01	BALASTRA DE VAPOR DE SODIO DESNUDA DE 250 WATTS A 220 VOLTS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	45	\$440.00	\$19,800.00
123	411	222	0043	00	01	CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO) MARCA ARROW-HART	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	209	\$7.90	\$1,651.10
18	411	098	0216	00	01	SOQUET BALASTRO INTEGRADO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 WATTS 127 VOLTS. 60 HZ	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	300	\$55.55	\$16,665.00
127	411	222	0258	00	01	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325. MARCA ARROW HART	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	208	\$7.90	\$1,643.20
130	411	222	0357	00	01	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO OCULTO. MARCA ARROW HART	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	334	\$7.90	\$2,638.60
251	411	573	0204	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 W. LUZ DE DIA T-12 SLIME LINE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	1240	\$27.20	\$33,728.00
256	411	573	0576	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE 21 WATTS T-12 LUZ DE DIA	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	295	\$24.50	\$7,227.50
258	411	573	0634	00	01	LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 WATTS A LUZ DE DIA TIPO T-8 4 PUNTAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	510	\$19.00	\$9,690.00

ANEXOS

\$378,580.66

COMISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150968

ANEXO 3

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato): LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.) A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS